

01 Actividad de la entidad

01.01 Identificación

La entidad Colegio Oficial de Arquitectos de La Palma, se constituyó el día 13 de marzo del año 2017 en base a la segregación del Colegio Oficial Interinsular de Arquitectos de Canarias, reconociéndole la condición de Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la entidad tiene su domicilio fiscal en Calle Virgen de la Luz, 11 de Santa Cruz de La Palma (38700) provincia de Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro domicilio que se estableciere por acuerdo de la Junta de Gobierno, siendo su Número de Identificación Fiscal Q3800530B.

01.02 Objeto social

A continuación, se detalla el objeto social de la entidad (art. 1 del capítulo I Normas Generales del título I Normas Generales. Fines y Funciones de los Estatutos):

Para mayor aclaración dichos Estatutos fueron publicados en el Boletín Oficial de Canarias número 110 del viernes 9 de junio de 2017.

El presente Estatuto tiene por objeto regular la organización y actuación del Colegio Oficial de Arquitectos de La Palma (COALP) a tenor de las disposiciones legales sobre su creación y de conformidad con los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Arquitectos de España y la legislación sobre Colegios Profesionales.

01.03 Actividad de la entidad

En particular su actividad se dirigirá a:

- a) Procurar el perfeccionamiento de la actividad profesional al servicio de la sociedad, en atención a la consideración de la Arquitectura y el Urbanismo como funciones sociales de interés público dirigidas a la protección y mejora de la calidad de vida y el medio ambiente; a la realización del derecho de todos a una vivienda digna y un entorno adecuado, a la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico.
- b) Ordenar, en el marco de las Leyes, el ejercicio profesional.
- c) Velar por la observancia de la deontología de la profesión y por el respeto debido a los derechos de los consumidores.
- d) Ejercer la potestad disciplinaria sobre los arquitectos y, en su caso, sobre las sociedades profesionales que incumplan los deberes colegiales o profesionales.
- e) Proteger los derechos de los consumidores y usuarios de los servicios colegiales y del servicio que a ellos prestan los colegiados, estableciendo un régimen sencillo y transparente de reclamaciones y quejas, así como creación de instituciones colegiales de mediación y arbitraje.
- f) Fomentar la relación con las organizaciones de consumidores y usuarios con el fin de dotar a la organización colegial de un régimen de transparencia en lo concerniente a honorarios profesionales, precios de visados y derechos y deberes de los arquitectos para con sus clientes.

MEMORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA ENTIDAD
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA PALMA (COALP) 2023

- g) Representar y defender en el ámbito insular los intereses generales de la profesión, en particular en sus relaciones con los poderes públicos, y asegurar la igualdad de derechos y deberes de los distintos Arquitectos incorporados, así como la solidaridad y ayuda mutua.
- h) Defender en todos los ámbitos, y ante todas las instituciones administrativas y judiciales, las competencias y atribuciones profesionales propias de los arquitectos establecidas en el ordenamiento jurídico.
- i) Apoyar la presencia del Arquitecto en los procesos de producción y organización vinculados a sus funciones específicas.
- j) Garantizar la libertad de actuación del Arquitecto en su ejercicio profesional bajo cualquier modalidad.
- k) Analizar y definir permanentemente el nivel de responsabilidad que recae sobre el Arquitecto en los procesos de producción en que interviene, con separación o distinción de los inherentes a los demás profesionales integrados.
- l) Realizar las prestaciones propias de la Arquitectura, el Urbanismo, la Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente que considere oportunas o que le encomienden los poderes públicos con arreglo a la Ley.
- m) Atender al reciclaje y formación profesional permanente de sus miembros.

02 Bases de presentación de las cuentas anuales

02.01 Imagen fiel

02.01.01 Disposiciones legales

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad para pequeñas y medianas empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

02.02 Principios Contable no obligatorios aplicados

No se aplican principios contables no obligatorios.

02.03 Aspectos críticos de la valoración de la incertidumbre.

En todo momento se ha considerado el principio de “empresa en funcionamiento” para la elaboración de las Cuentas Anuales.

Respecto a las posibles incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente y para determinar adecuadamente la situación financiera del Colegio al final del ejercicio 2023 no se considera que existan riesgos importantes que

MEMORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA ENTIDAD
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA PALMA (COALP) 2023

puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos que puedan afectar tanto al ejercicio actual como a ejercicios futuros.

02.04 Posibilidad de comparación

Se presenta la información de las cuentas anuales actuales de manera que va a ser posible su comparación con las del pasado ejercicio económico de 2022.

02.05 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

02.06 Cambios en criterios contables

No hay cambios en criterios contables.

02.07 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

02.08 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

03 Aplicación de resultados

03.01 Propuesta de distribución de beneficios

La Entidad ha obtenido un resultado positivo en el ejercicio de 12.940,59 €.

A continuación, se detalla la base de reparto, así como la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva a la Asamblea General.

AÑO 2023	
BASE DE REPARTO	
Resultado del ejercicio	12.940,59
Compens. pérdidas ejerc. Anter.	0,00
Remanente	12.940,59
TOTAL BASE DE REPARTO	12.940,59

04 Normas de registro y valoración

04.01 Inmovilizado material

04.01.01 Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, siendo éste el precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

04.01.02 Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando éstos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que, como término medio, de los diferentes elementos es:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Aplicaciones Informáticas	33%
Construcciones	2%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	20%
Otro inmovilizado Material	15%

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

04.02 Créditos y débitos por la actividad propia.

1. **Ámbito de aplicación.**

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los colegiados, usuarios, y clientes.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los colegiados de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

MEMORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA ENTIDAD
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA PALMA (COALP) 2023

Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, usuarios u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus colegiados, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

04.03 Activos financieros y Pasivos financieros

04.03.01 Calificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios para operaciones de tráfico de la Entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la Entidad y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que son directamente atribuibles. Sin embargo, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y reversiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios para operaciones de tráfico del Colegio y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su coste que es el valor razonable de la transacción que ha originado más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Sin embargo, estos últimos, así como las comisiones financieras que se hayan cargado a la Entidad se pueden registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no

MEMORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA ENTIDAD
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA PALMA (COALP) 2023

tienen un tipo de interés contractual, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que reportan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el período que se reportan.

Los acreedores comerciales no reportan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

04.03.02 Baja de activos y pasivos financieros

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la Entidad los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

04.03.03 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se ha registrado deterioro por el riesgo de crédito en los valores representativos de deuda.

04.04 Ingresos y gastos

04.04.01 Criterios de valoración ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

04.04.02 Prestaciones de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

MEMORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA ENTIDAD
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA PALMA (COALP) 2023

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

04.05 Provisiones y contingencias

04.05.01 Provisiones deterioro de créditos

Se dotará la correspondiente provisión en el caso de deudas de operaciones comerciales consideradas de dudoso cobro.

04.06 Subvenciones, donaciones y legados

04.06.01 Subvenciones no reintegrables

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos (gasto o inversión) objeto de la subvención.

05 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

05.01 Análisis de movimiento inmovilizado intangible

	Aplicaciones Informáticas
Saldo inicial	15.162,30
Entradas	0,00
Salidas	0,00
Amort. ejerc.	660,00
Amort. Acumul.	14.867,44
Saldo final	294,86

**MEMORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA ENTIDAD
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA PALMA (COALP) 2023**

05.02 Análisis de movimiento inmovilizado material

	Construcciones	Otras Instalaciones	Mobiliario
Saldo Inicial	143.971,35	12.767,59	38.491,37
Entradas	0,00	0,00	0,00
Salidas	0,00	0,00	0,00
Amortiz. ejercicio	2.459,72	1.276,76	3.859,55
Amortiz. Acumul.	24.590,43	10.990,24	38.296,26
Saldo Final	119.380,92	1.777,35	195,11

	Equipos para Procesos Informáticos	Otro Inmovilizado Material
Saldo Inicial	22.629,81	10.927,03
Entradas	0,00	0,00
Salidas	0,00	0,00
Amortiz. ejercicio	283,51	1.107,29
Amortiz. Acumul.	21.701,74	10.868,83
Saldo Final	928,07	58,20

05.02.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

06 Activos financieros

El activo financiero a largo plazo es el siguiente:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros
Categorías	2023	2023	2023
Activos financieros mantenidos para negociar			500,00
Activos financieros a coste			
TOTAL			500,00

07 Pasivos financieros

07.01 Análisis de los pasivos financieros en el balance

MEMORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA ENTIDAD
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA PALMA (COALP) 2023

A continuación, se detalla, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, el pasivo financiero a largo plazo:

	Instrumentos financieros a largo plazo			
Clases	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados. Otros	Total
Categorías	2023	2023	2023	2023
Pasivos financieros a coste amortizado			11.265,13	11.265,13

08 Fondos Propios

No existe Fondo Social aportado para la Entidad, pues estamos ante una segregación que parte del Colegio Oficial Interinsular de Arquitectos de Canarias.

09 Ingresos y gastos

09.01 Gastos de personal

GASTOS DE PERSONAL	IMPORTE 2023
Sueldos y salarios	21.626,02
Indemnizaciones	
Seguridad social a cargo de la Entidad	7.273,93
Otros gastos sociales	
Total	32.962,95

09.02 Otros gastos de la actividad

A continuación, se desglosa la partida "otros gastos de explotación", de la cuenta de pérdidas y ganancias:

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	IMPORTE 2023
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	80.209,36

En S/C de La Palma, 31 de marzo de 2024